

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de indicar que, la anterior solicitud, fue allegada vía correo electrónico el pasado 06 de noviembre de los anuales, por el perito designado por el Despacho. Pasa a despacho del señor Juez para que se sirva proveer

Pijao, Quindío, 06 de noviembre de 2020

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria

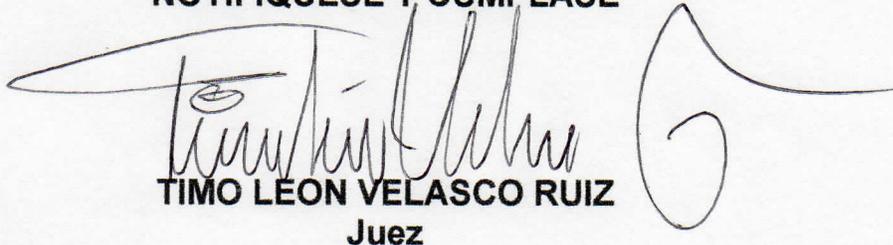
Auto Sustanciación Civil
Deslinde y Amojonamiento. Radicado número 2018-00032-00.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIJAO

Pijao, Quindío, nueve de noviembre de dos mil veinte.

De acuerdo con la anterior constancia secretarial y vista la solicitud allegada por el perito designado, se ordena que por secretaría se libre oficio al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que, dentro de los tres días siguientes, con destino a este proceso, se allegue carta catastral e histórico del predio denominado la Florida, ubicado en la vereda las pizarras del municipio de Pijao, Quindío, cuya ficha catastral es: **63548000200020015000.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TIMO LEON VELASCO RUIZ
Juez